

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 00032
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 06 ENE. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 4300 de fecha 14.11.2011 mediante el cual se Aprueba el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 14.09.2011 entre el Municipio y doña Marta Reveco Silva;
- 2.- El Memorándum N° 2663 de fecha 27.12.2011 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O


1.- **DEJASE SIN EFECTO** el Decreto N° 4300 de fecha 14.11.2011, en atención a lo señalado en el Memorándum N° 2663 de fecha 27.12.2011 del Director de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.